



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

### CONVOCATORIA

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025

### CONTRATACIÓN

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES 2025



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025

**C O N V O C A T O R I A**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Capítulo Segundo "De la Licitación Pública" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato, ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025** para la contratación del **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES 2025**, bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	<b>8</b>
<b>1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</b> .....	<b>12</b>
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET. .....	13
1.3. VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	13
1.4. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
1.6. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.....	14
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</b> .....	<b>14</b>
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	14
2.2. DE LAS PARTIDAS.....	14
2.3. MÉTODO DE EVALUACIÓN.....	14
2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	14
2.5. CALIDAD.....	15
2.6. PLAZO DE ENTREGA.....	15
2.7. LUGAR DE ENTREGA.....	16
2.8. GARANTÍA Y/O CANJE.....	16
2.9. TIPO DE CONTRATACIÓN.....	16
2.10. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	16
2.11. FORMA DE PAGO.....	16
2.12. CONDICIONES DE TRAMITÉ DE FACTURA PARA PAGO.....	17
2.13. MODELO DE CONTRATO.....	18
2.14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	18
2.15. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	19
2.16.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	19
2.16.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	19
2.17. CONDICIONES DE TRÁMITE DE FACTURACIÓN PARA PAGO.....	20
2.18. PENAS CONVENCIONALES.....	20
2.19. DEDUCTIVAS/DEDUCCIONES.....	21
<b>3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.</b> .....	<b>23</b>
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	23
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	23
3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.....	24
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	24
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	25
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	28



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN. ....	29
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN. ....	29
3.9. ACTO DE FALLO. ....	30
3.10. FIRMA DE CONTRATO. ....	31
<b>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. ....</b>	<b>31</b>
4.1. PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ....	32
4.1.1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA. ....	33
4.1.2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. ....	33
4.1.3. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. ....	33
4.1.4. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. ....	33
4.1.5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ....	33
4.1.6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. ....	34
4.1.7. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) . ....	34
4.1.8. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD. ....	34
4.1.9. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ....	34
4.1.10. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. ....	35
4.1.11. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) . ....	35
4.1.12. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. ....	35
4.1.13. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS. ....	35
4.1.14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ....	36
4.1.15. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. ....	36
4.1.16. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE. ....	36
4.2. PROPUESTA TÉCNICA. ....	37
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA. ....	37
<b>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. ....</b>	<b>37</b>
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ....	41
5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ....	42
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. ....	43
<b>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ....</b>	<b>44</b>
<b>7. DE LA ADJUDICACIÓN. ....</b>	<b>47</b>
<b>8. INCONFORMIDADES. ....</b>	<b>47</b>
<b>9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. ....</b>	<b>47</b>
<b>10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO. ....</b>	<b>47</b>
<b>11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ....</b>	<b>48</b>
<b>13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ....</b>	<b>49</b>





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

ANEXO XXIII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO. .... 112  
ANEXO XXIV ANEXOS ÁREA REQUIRENTE ..... 113



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Conservación y Servicios Generales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Conservación y Servicios Generales.
5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso **a)** del Reglamento Interior del IMSS.

9. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
10. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
11. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
12. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
14. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
17. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
18. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
19. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
20. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
21. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capitulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
22. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
23. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
24. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

25. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
26. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
27. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
28. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS.
29. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
30. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
31. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
32. **Región:** Para efectos de contratar el servicio objeto de esta licitación, la Región, se integra por Zonas en la cual se concenbtran diversos Municipio que conforman la OOAD Guanajuato.
33. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **Resolución Miscelánea**
35. **Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
37. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
38. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
39. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.

**40. UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025</b>  <b>Servicios</b></p>
---	--

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente</b>	Jefatura de Conservación y Servicios Generales de la OOAD Estatal Guanajuato.
<b>Área Técnica</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios Conservación y Servicios Generales de la OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>.

#### **1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.**

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025**.

#### **1.3. Vigencia de la prestación del servicio.**

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio** será a partir del **01 de Febrero de 2025** a y hasta el **31 de Diciembre de 2025**.

La presente contratación únicamente abarcará el **ejercicio fiscal 2025**, lo anterior de conformidad con el artículo 29, fracción XI de la LAASSP.

#### **1.4. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.**

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

#### **1.5. Disponibilidad presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### 1.6. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará el financiamiento con créditos externos, descrito en el artículo **39**, fracción **I**, inciso **g)** del Reglamento de la LAASSP.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

#### 2.1. Objeto de la contratación.

El Instituto requiere del Servicio de **Mantenimiento de Vehículos Institucionales 2025** para servicios del almacén y Unidades Médicas de conformidad con las cantidades mínimas y máximas que se señalan en el **Anexo Técnico 1 (uno)** de la Convocatoria.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

#### 2.2. De las partidas.

Para el presente procedimiento de contratación la adjudicación se realizará por **la totalidad de la partida (región)**, conforme a lo que se **especifique el Anexo Técnico 1 (uno)**, con fundamento en el artículo **39** fracción II inciso b) del Reglamento de la LAASSP. El presente procedimiento de contratación se compone de **2 (dos) partidas (regiones)**.

El Licitante deberá ofertar la totalidad del servicio requerido de la totalidad de la partida.

#### 2.3. Método de evaluación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, de la RLAASSP, se evaluará mediante el método **PUNTOS Y PORCENTAJES**, se procederá a evaluar técnicamente las proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

#### 2.4. Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- A. Escrito libre bajo protesta de decir verdad manifestando que "las Instalaciones con que cuenta para prestar el servicio cumple con todos los permisos, licencias y autorizaciones requeridos por el municipio para el cumplimiento de sus operaciones y garantía del servicio propuesto".
- B. Alta ante la SHCP, que el taller mecánico se encuentra debidamente establecido y registrado dentro de la Región en la que esté participando. Aclarando que deberá cotizar la totalidad de vehículos descritos en la plantilla vehicular 2024 puesto que podrá atender cualquier vehículo de la zona.
- C. Comprobante de domicilio a nombre del licitante del establecimiento permanente en donde se pretenda realizar el servicio y el mismo deberá ubicarse en alguna de las localidades que integren la Región en la que propone prestar el mismo.
- D. Permiso de uso de suelo a nombre del Licitante.
- E. Acreditar el cumplimiento de la NOM-068-SCFI-2000, NORMA OFICIAL MEXICANA, PRACTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

## 2.5. Calidad.

Que las características, especificaciones y calidad de los servicios que deban otorgar, sean de las requeridas por el instituto, de carta relativa a la calidad del servicio **Anexo número 3 (tres), donde manifieste que la prestación del servicio de mantenimiento a vehículos cumple con los requisitos establecidos por la presente convocatoria**

El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al participante que resulte adjudicado.

## 2.6. Plazo de entrega.

El servicio será realizado en forma permanente en las direcciones señaladas por el proveedor dentro del periodo establecido, inmediato a la recepción de la orden del servicio, conforme a las descripciones del servicio señaladas en el **Anexo numero 1 (uno) Requerimiento.**

Los horarios del servicio serán de las 08:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 2.7. Lugar de entrega.

El servicio se otorgara a los vehículos de la plantilla vehicular 2025 de la Región en que participe las Zonas relacionadas y dirigirse con los Jefes de Servicios Generales de las Unidades correspondientes.

## 2.8. Garantía y/o Canje.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros por la deficiente prestación del servicio.

Una vez realizado el servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a vehículos, si estos presentan una falla relacionada con la reparación anterior, deberá ser reparada en un plazo no mayor a 24 hrs. Sin costo alguno al Instituto.

## 2.9. Tipo de contratación.

El tipo de contrato a celebrar será abierto de conformidad con el artículo 47 de la LAASSP y 85 del RLAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico número 1, Requerimiento**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

## 2.10. Forma de Adjudicación.

Para efectos de contratar el servicio objeto de esta licitación, la fuente de abastecimiento comprenderá por Región. Se le asignara la totalidad del Servicio por Región 1 Comprende: Zona León e Irapuato, Región 2 Comprende: Zona Celaya, Salamanca y Guanajuato, es decir el Licitante deberá ofertar todos los servicios por región, pudiendo participar en la región que sea de su interés.

## 2.11. Forma de Pago.

El pago se realizara en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Tramite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para tramite de pago conforme al numeral 4.20 del **"Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"** de la factura electrónica



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, número de contrato, número de fianza, denominación social de la afianzadora, así como la estipulado en el anexo 2 Normatividad de Cuentas Contables.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del instituto:

- a) Nombre
- b) R.F.C
- c) Domicilio
- d) Número de instrumento jurídico
- e) Número de Proveedor
- f) Número de procedimiento de contratación
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora

El Área de Tramite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, DEL Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:

Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
- Contrato formalizado
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

## 2.12. Condiciones de trámite de factura para pago.

Documento que avale el servicio realizado, sellado y firmado por el área usuaria de conformidad con los trabajos ejecutados relacionados en el **formato Orden de servicio**.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, que deberán entregarse en el Departamento de presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Estatal, Guanajuato. Blvd. Adolfo López Mateos sin número, Colonia los Paraísos, León, Gto.

Impresión de la pantalla que emite el portal del IMSS referente al enlace de las facturas mostrando el estatus de "valido" de la factura o facturas que se presenten para trámite.

	<p style="text-align: center;"> <b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025</b>  <b>Servicios</b> </p>
---	--

### 2.13. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II inciso i) de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el **"Modelo de Contrato"**, **ANEXO XXVII de los Anexos Legales Administrativos**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados, mismo que fue elaborado por la Unidad de Adquisiciones IMSS de conformidad con el numeral 5.4.10 de las POBALINES vigentes en el IMSS.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

### 2.14. Garantía de cumplimiento de contrato.

El prestador de servicios, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo 49 de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral 4.24.4, inciso j) de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el prestador de los servicios haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el **"Modelo de Fianza"**, relacionado en el **ANEXO XXVII** de los Anexos Legales Administrativos.

	<p style="text-align: center;"> <b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025</b>  <b>Servicios</b> </p>
---	--

## 2.15. Terminación de la relación contractual.

### 2.16.1. Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXVII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

### 2.16.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

#### **2.17. Condiciones de trámite de facturación para pago.**

Para iniciar el trámite de pago el licitante deberá entregar la entrega de la factura correspondiente, previo al pago deberá presentar Documento que avale el servicio realizado, sellado y firmado por el área usuaria de conformidad con los trabajos ejecutados relacionados en el formato Orden de servicio.

El pago de la prestación del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales y en su caso deducciones.

#### **2.18. Penas Convencionales.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a los artículos 95 y 96 de su Reglamento, así como en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios del Instituto, se aplicará al licitante ganador las penas convencionales por atraso.

Si por causas ajenas de terceros no reparara en tiempo y forma los vehículos el licitante ganador explicara las causas y el tiempo por escrito que llevara la reparación este tiempo le costara la deductiva del 1.5 % del total de la factura

El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales, de acuerdo a lo siguiente:

La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los servicios, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. Se aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025**  
**Servicios**

Cuando el prestador del servicio no preste el servicio dentro del plazo establecido que será dentro de los 120 minutos posteriores a haber realizado la solicitud de atención. Se penalizará con las deductivas por cada día de atraso, el equivalente al 1 % (uno por ciento), sobre el valor total de los servicios incumplidos sin incluir IVA.

En los casos en que el prestador de servicio no preste el servicio solicitado por sí o mediante un Tercero, la penalidad se aplicará por cada servicio solicitado y no realizado por sí mismo o por un tercero, por el importe total que el Instituto haya erogado para cubrir el servicio no atendido.

Cuando el prestador del servicio no entregue el servicio solicitado, la penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los servicios. El tiempo de entrega del servicio en una reparación menor será de una duración máxima de ocho horas y un máximo de 20 días hábiles para una reparación mayor.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante Adjudicado el monto total aplicable por penas convencionales. Asimismo, el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante Adjudicado.

En el caso de existir penas convencionales derivado del incumplimiento a los tiempos de atención de la garantía de los servicios (indicados en el presente documento) el Licitante Adjudicado autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional de la fianza otorgada al Instituto la cual se indica en este documento.

Cabe señalar que el monto de las penas convencional no deberá de exceder del 10% del monto máximo contratado.

## **2.19. Deductivas/Deducciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", por la entrega parcial o deficiente en la prestación del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme a los conceptos señalados en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, que



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

se agregan al presente contrato en el Anexo 1 (Uno).

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de "EL INSTITUTO". En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el I.V.A.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de "EL INSTITUTO", por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (días) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS MARCAS SOLICITADAS	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	0.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES EN LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO "EL PROVEEDOR" NO PRESTE EL SERVICIO Y ENTREGUE EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS INSTITUCIONALES	0.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO SOLICITADO MÁS IVA	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES EN LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo Previsto en los Artículos 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público y 97 De Su Reglamento



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

#### 3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no habrá Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

#### 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	30-Diciembre-2024	13:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.  Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	06-Enero-2025	13:00 horas	
Fallo	15-Enero-2025	13:horas	
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

### 3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

### 3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato "**Manifestación de Interés en Participar en la Licitación**" que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025**  
**Servicios**

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

### **3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

*Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet* y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencie claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

observadores asistentes al acto.

- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

*"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVIII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

**El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.**

### **3.6. Propositiones conjuntas.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.

- a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
- b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**),
- c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**),
- d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**),
- e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
- f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**),
- g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
- h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).

2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**convenio de participación conjunta**" de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

### **3.7. Envío de una sola proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

### **3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.**

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

### 3.9. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" del numeral 3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>,



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

### 3.10. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXIII "Documentación Solicitada para la elaboración del Contrato"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

### 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

***Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

#### **4.1. Propuesta legal-administrativa.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### 4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

#### 4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

#### 4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

#### 4.1.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

#### 4.1.5. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

#### **4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.**

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

#### **4.1.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

#### **4.1.8. Manifestación de Nacionalidad**

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

#### **4.1.9. Convenio de participación conjunta.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del **numeral 3.6** de la presente Convocatoria.



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### 4.1.10. Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

#### 4.1.11. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XII.**

#### 4.1.12. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XVI** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

#### 4.1.13. Escrito de no conflicto de Interés.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XV.**

**4.1.14. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.**

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria

**4.1.15. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.**

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **ANEXO XVII.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

**4.1.16. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.**

En el **ANEXO XVIII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### 4.2. Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la descripción del servicio que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, para todas las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento, descrito en el **Anexo Técnico 1, Anexo Técnico 2, Anexo Técnico 3, Anexo Técnico 4, Anexo Técnico 5, Anexo Técnico 6**

#### 4.3. Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XIX**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

EL Licitante deberá presentar junto con el **ANEXO XIX** propuesta económica, el **Anexo Técnico 10 (diez)**, Carta compromiso del Servicio.

#### 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, de la RLAASSP, se evaluara mediante el método **PUNTOS Y PORCENTAJES**, por lo que se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de aquellas proposiciones que no cumplan con los aspectos técnicos, se realizará la evaluación de la propuesta que le siga en precio.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

**A) PRECIO.**

El rubro relativo al precio tendrá un valor de **cuarenta (40) puntos**, de manera que el licitante que ofrezca el precio menor, obtendrá 40 puntos de un total de cien (100) puntos posibles.

**B) PONDERACIÓN.**

La ponderación de cada uno de los rubros de la **propuesta técnica**; y que corresponde a **60 puntos** restantes, será evaluada tomando en cuenta características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, capacidad del Licitante, experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos del Licitante, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

**A) CARACTERISTICAS DEL SERVICIO OBJETO DE LA PROPUESTA TECNICA 25 puntos**

DESCRIPCION	DOCUMENTOS	PUNTOS
<b>PROPUESTA TECNICA METODOLOGIA DEL SERVICIO</b>		
a) Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que la prestación del servicio de mantenimiento a vehículos cumple con los requisitos establecidos por la presente convocatoria.	<b>Anexo número 3 (Tres)</b> 1 punto	<b>2.50</b>
b) Documento que avale que el personal que se encargara del mantenimiento de los vehículos objeto de la presente licitación, se encuentra capacitado para este servicio.	<b>Anexo número 4 (Cuatro)</b> 1 punto	
c) Carta membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes	Original de la hoja membretada de la Empresa Participante 0.5 punto	
Programa de ejecución de los trabajos	<b>Anexo número 2 (Dos)</b>	<b>2.50</b>



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

Esquema estructural de los Recursos Humanos y Herramientas con que cuenta el licitante para la prestación del servicio	Anexar folletos y fotografías de las herramientas con que cuenta para el servicio <b>Anexo número Seis (6)</b>	7.00
<b>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>		
El licitante deberá describir todas las características del Servicio requerido que oferta.	Anexo Numero Uno (1)	13.00
	<b>TOTAL</b>	<b>25.00</b>

**B) CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**15 PUNTOS**

DESCRIPCION	PUNTOS
Certificados emitidos por algún organismo de certificación autorizado de acuerdo a las normas de los equipos propiedad de la empresa que utilizará para la certificación de los servicios, objeto de la presente licitación en cuanto a diagnóstico, prueba y calibración, los cuales deberán estar expedidos a nombre de la empresa licitante. Certificado expedido por algún organismo de certificación autorizado de acuerdo a las normas del laboratorio en el cual se llevaron a cabo dichas pruebas.	5
El licitante demostrara con documentos idóneos, académicos o profesionales, (Certificados o constancia de capacitación, Diplomas) la habilidad de los empleados con los que cuenta para atender el servicio.	3
Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	1
Los licitantes que presenten como parte de su oferta, la METODOLOGA Y EXPERIENCIA comprobable para llevar a cabo la prestación de los servicios ofertados <b>Obtendrán 6 puntos</b> , aquellos que la presenten. La metodología consiste en describir técnicamente el proceso por el cual será utilizado para llevar a cabo la prestación del	6



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

servicio ofertado La experiencia se deberá comprobar mediante la información técnica, del manejo y uso de los equipos que la empresa utilizara en la realización del servicio ofertado, así como para el manejo de los productos, materiales o consumibles utilizados. Deberá utilizar el <b>Anexo número Seis (6)</b>	
<b>Total de Puntos Posibles por este rubro:</b>	<b>15</b>

**C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**12 PUNTOS**

DESCRIPCION	PUNTOS
Los licitantes acreditarán el tiempo o vigencia que cuentan en la atención de este tipo de servicios, mediante la presentación de currículum de la empresa que participa, firmado por su Representante o Apoderado Legal, donde se evaluará el año en que se constituyó la empresa, en donde los licitantes que acrediten: De 1 a 5 años de vigencia = 0.25 punto De 6 a 8 años de vigencia = 0.5 punto De 9 a 11 años de vigencia = 0.75 punto De 12 a 14 años de vigencia = 1.25 punto De 15 a 16 años de vigencia = 1.5 punto 17 años o más de vigencia = 2 puntos	<b>2</b>
Deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social y datos del responsable o administrador del contrato, así como COPIA COMPLETA DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION DEBIDAMENTE FIRMADOS, de igual característica al que se pretende celebrar. Conforme la Anexo <b>Número Cinco (5) EN CASO DE INCLUIR CONTRATOS QUE NO SEAN DEL RUBRO DE LA PRESENTE LICITACION SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.</b> Aclarando que dichos contratos deben ser de clientes de la Administración Pública o Sector Privado donde se evaluará de la siguiente manera: Presentar Curriculum con: • 0-10 contratos = 2.5 puntos. • 11-13 contratos = 5 puntos. • 14-15 contratos o más = 7.5 puntos. • 16 contratos o más = 10 puntos.	<b>10</b>
<b>Total de Puntos Posibles por este rubro:</b>	<b>12</b>

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025</b>  <b>Servicios</b></p>
---	--

**D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

**8 PUNTOS**

DESCRIPCION	PUNTOS
<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades Públicas o Privadas. El licitante deberá comprobar el Cumplimiento de Contrato, mediante Carta en formato libre, en la cual el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales u Homologo en otra Dependencia o Empresa Privada, en la que manifieste "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita, además de nombre y firma de la persona que lo suscribe, <b>Anexo número Cinco (5)</b> DICHAS CARTAS DEBEN SER DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A VEHICULOS EN CASO DE INCLUIR CARTAS DE OTRO TIPO DE RUBRO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION, NO SE ADMITEN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS. En donde se evaluará de la siguiente manera:</p> <p>Cartas de clientes de satisfacción:  De 1 a 10 cartas = 1 Punto  11 a 15 cartas = 3 Puntos  16 cartas o más = 8 Puntos</p>	<p><b>8</b></p>
<b>Total de puntos posibles por este rubro</b>	<b>8</b>
TOTAL	<b>60.00</b>

Las propuestas técnicas que no obtengan al **menos 45 puntos**, serán desechadas por **NO SOLVENTES**.

**5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.**

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVIII**.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.4**.

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **4.1.5**. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

## **5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII de LAASSP, las proposiciones que se reciban en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluarán a través del criterio del método **PUNTOS Y PORCENTAJES**.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico 1**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico 1** requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en el apartado **4.2**. Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada del servicio ofertado, de su **Anexo Técnico 1**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para el servicio, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas del servicio de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
- g) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
- h) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- i) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los servicios detallados en el **Anexo Técnico 1**, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
- j) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la **Jefatura de Conservación y Servicios Generales**.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante cumple o no cumple.

### 5.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

Se evaluarán a través del criterio del método **PUNTOS Y PORCENTAJES**.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XXIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **Anexo número XIX** de las presentes bases.

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación de la **propuesta económica**, deberá tener un valor numérico máximo de **40 puntos**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación máxima.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

**DONDE:**

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica,

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja x 40 y

MPi/= Monto de la i-ésima propuesta económica,

- b) La evaluación de las proposiciones se realizará **por la totalidad de la partida (región)** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- c) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- d) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

## 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

- 6.1 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.

- 6.2 Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

- 6.3 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

- 6.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del LAASSP.

- 6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1. discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.

- 6.6 La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

- 6.7 Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria (**Anexos Técnicos**) y **ANEXO XIX** Propuesta Económica, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- 6.8 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
- 6.9 Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, y corresponda a lo ofertado, será causal de desechamiento.
- 6.10 Cuando el licitante no presente las copias simples de los documentos señaladas en los Anexos Técnicos, solicitados en la presente Convocatoria.
- 6.11 Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, incluyendo las especificaciones señaladas en los **Anexos Técnicos presentados para acreditar el servicio**.
- 6.12 Cuando no cotice el 100% de los servicios de la partida (región), de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico 1**.
- 6.13 Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- 6.14 Cuando la propuesta técnica obtenga una calificación **menor a los 45 puntos**.
- 6.15 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida, que oferte, o viceversa.
- 6.16 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XIX**.
- 6.17 Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por la totalidad de la **partida**, conforme al **Anexo Técnico 1**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria y cuente con el Subtotal más bajo, la asignación se realizara por la totalidad de las partidas a un solo Licitante.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

## 8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

## 9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

## 10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- c) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

**11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Número	Descripción
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA</b>	
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
<b>Anexo XII</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XIII</b>	Opiniones de Cumplimiento
<b>Anexo XIV</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XV</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XVI</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XVII</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
<b>Anexo XVIII</b>	Relación de entrega de documentación
<b>Anexo XIX</b>	Propuesta económica
<b>ANEXO XX</b>	Manifestación de interés en participar en la licitación
<b>ANEXO XXI</b>	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
<b>ANEXO XXII</b>	Aviso de Privacidad
<b>ANEXO XXIII</b>	Modelo de contrato, fianza
<b>ANEXO XXIV</b>	Anexos del Área Requirente
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

Número	Descripción
<b>Anexo Técnico 1 (uno)</b>	Requerimiento, Descripción del servicio.
<b>Anexo Técnico 2 (dos)</b>	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR UNIDADES Y LUGARES DONDE SE ENTREGARAN LOS SERVICIOS
<b>Anexo Técnico 3 (tres)</b>	FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DEL SERVICIO
<b>Anexo Técnico 4 (cuatro)</b>	METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<b>Anexo Técnico 5 (cinco)</b>	SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS
<b>Anexo Técnico 6 (cinco)</b>	INFRAESTRUCTURA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO

**13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral **2** del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

*otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

#### **14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----  
-----  
-----



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## ANEXOS TECNICOS

### ANEXO TECNICO 1 (UNO) REQUERIMIENTO

Para efectos de contratar el servicio objeto de esta licitación, se asignara la totalidad del Servicio por **Región 1** Comprende: Zona León e Irapuato, **Región 2** Comprende: Zona Celaya, Salamanca y Guanajuato, es decir el Licitante deberá ofertar todos los servicios por región, pudiendo participar en la región que sea de su interés.

#### RUBRO 1: REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1. Mantenimiento preventivo, servicio de afinación. **(Anexo A)**
2. Mantenimiento preventivo a tren delantero, rotación alineación y balanceo. **(Anex B)**
3. Mantenimiento preventivo, lavado y engrasado. **(Anexo C)**
4. Mantenimiento preventivo, cambio de aceite y filtro. **(Anexo D)**
5. Mantenimiento preventivo, revisión limpieza y ajuste de frenos. **(Anexo E)**

#### RUBRO 2: REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

6. Mantenimiento correctivo muelles y mofles. **(Anexo F)** 3 hojas
7. Mantenimiento correctivo radiadores. **(Anexo G)** 3 hojas
8. Mantenimiento correctivo neumáticos. **(Anexo H)** 4 hojas
9. Mantenimiento correctivo frenos. **(Anexo I)** 3 hojas
10. Mantenimiento correctivo suspensión. **(Anexo J)** 3 hojas
11. Mantenimiento correctivo transmisión. **(Anexo K)** 3 hojas
12. Mantenimiento correctivo motor. **(Anexo L)** 3 hojas
13. Mantenimiento correctivo parabrisas. **(Anexo M)** 3 hojas
14. Mantenimiento correctivo eléctrico. **(Anexo N)** 3 hojas
15. Mantenimiento correctivo servicio de tapicería. **(Anexo O)** 3 hojas
16. Mantenimiento correctivo servicio de hojalatería y pintura **(Anexo P)** 3 hojas

#### REGIÓN 1 Y 2

REGIÓN	ZONA
REGIÓN 1	DELEGACIÓN
	LEÓN
	IRAPUATO
REGIÓN 2	GUANAJUATO
	SALAMANCA
	CELAYA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO 1 (PLANTILLA VEHICULAR)**

ECCO	TIPO	MARCA	MOD	SERVICIO QUE PRESTA	ADSCRIPCION	UBICACIÓN	PLACAS	CIL	No NAL DE INVEN	NUMERO DE SERIE
0014	TSURU	NISSAN	2002	TRASLADO DE PERSONAL	UMF 50, 46 Y CUBO	GUANAJUATO	GWT136D	4	2002955863	3N1EB31S92K376471
0029	TSURU	NISSAN	2002	TRASLADO DE PERSONAL	UMF No. 30	SAN FELIPE	GWT135D	4	2002955961	3N1EB31S02K376746
0080	PICK UP	CHEVROLET	2002	CARGA	HGZ No. 4	CELAYA	GK4597C	6	2002955848	1GCEC14W92Z176299
0148	EUROVAN	V.W.	2002	TRASLADO DE PERSONAL	HGZ/MF No. 21	LEON	966RBG	5	2002956229	WV2R107092H062822
0158	EUROVAN	V.W.	2002	TRASLADO DE PERSONAL	SERV. GRALES.	LEON	962RBG	5	2002955911	WV2R107092H053246
0405	AMB. MOVIL INTER.	INTERNATIONAL	2005	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 6	CORTAZAR	GK4595C	8	200580061936	3HAMPAPN6L243182
0416	AMB. MOVIL INTER.	INTERNATIONAL	2005	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 19	VALLE DE SANTIAGO	GK4594C	8	200580061947	3HAMPAPN45L175783
0459	PICK UP	CHEVROLET	2005	CARGA	PLANTA LAVADO	LEON	GK4593C	8	200680000519	3GBJC34R05M120959
0667	AMBULANCIA	CHEVROLET	2007	TRASLADO DE PACIENTES	HGZ No. 4	CELAYA	GK4592C	8	200680015379	3GBJC34R17M101145
0668	AMBULANCIA	CHEVROLET	2007	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 23	APASEO EL GDE.	GK4568C	8	200680015380	3GBJC34R37M100742
0706	AMBULANCIA	CHEVROLET	2007	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 32	CUERAMARO	GK4567C	8	200680015462	3GBJC34R87M101689
0833	SILVERADO CHEYENNE 4X4	CHEVROLET	2006	TRASLADO DE PERSONAL	SERV. GRALES.	LEON	GK4565C	8	200600080004	3GCEK14TX6G253132
0844	AMBULANCIA	CHEVROLET	2007	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 8	SALVATIERRA	GK4564C	8	200680016586	3GBJC34R57M104226
1031	SENTRA	NISSAN	2008	TRASLADO DE PERSONAL	SERV. GRALES.	LEON	GWT211D	4	200880000006	3N1AB61D68L665859
1090	PICK UP	FORD	2008	CARGA	UMF No. 59	CELAYA	GK4563C	8	200780004126	3FTGF17W78MA20283
1439	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 19	VALLE DE SANTIAGO	E01135	8	200880007921	1FBSS31LX9DA11076
1440	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 9	PENJAMO	E01134	8	200880007922	1FBSS31L09DA04508
1441	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 11	SN MIGUEL ALLENDE	E01133	8	200880007923	1FBSS31LX9DA11109
1493	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	UMAA No. 55	LEON	E01749	4	200880006855	WF0RT47H39JA20865
1499	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 19	VALLE DE S.	E01115	4	200880006861	WF0RT47H59JA21046
1617	TIDA EMOTION	NISSAN	2009	TRASLADO DE PERSONAL	HGR No. 58	LEON	612WDJ	4	200880007741	3N1BC11G39K191424
1621	TIDA EMOTION	NISSAN	2009	TRASLADO DE PERSONAL	JURIDICOS	LEON	108WDJ	4	200880007745	3N1BC11G69K190994
1650	TSURU	NISSAN	2009	TRASLADO DE PERSONAL	HGZ No. 4	CELAYA	GWT210D	4	200880007774	3N1EB31S59K319534
1776	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	HGR No. 58	LEON	E01179	4	200980007149	WF0RT47H49JA31891
1777	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	HGR No. 58	LEON	E01180	4	200980006657	WF0RT47H39JA27640
1778	AMBULANCIA	FORD	2009	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 16	JUVENTINO R.	E01181	4	200980007150	WF0RT47H29JA32120
1937	KOLEOS	RENAULT	2011	TRASLADO DE PERSONAL	JEF. ADMINISTRATIVA	LEON	GWT137D	4	201080043811	VF1VY1GY0BC334576
1939	KOLEOS	RENAULT	2011	TRASLADO DE PERSONAL	SERV. GRALES.	LEON	GWT208D	4	201080043813	VF1VY1GY7BC334610
2058	PICK UP	FORD	2011	TRASLADO DE PERSONAL	CONSERVACION	LEON	GK4418C	4	201080043654	8AFER5AD7B6367433
2059	PICK UP	FORD	2011	TRASLADO DE PERSONAL	SEGURIDAD	LEON	GK4416C	4	201080043655	8AFER5AD586367432
2239	AMBULANCIA	FORD	2012	TRASLADO DE PACIENTES	HGSZ No. 13	ACAMBARO	E01413	4	201280006117	WF0RS4HP5CJA37957
2240	AMBULANCIA	FORD	2012	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 40	VILLAGRAN	E01410	4	201280006118	WF0RS4HP6CJA38602
2243	AMBULANCIA	FORD	2012	TRASLADO DE PACIENTES	HGZ/MF No. 21	LEON	E01407	4	201280006121	WF0RS4HP5CJA38056
2412	AMBULANCIA	FORD	2012	TRASLADO DE PACIENTES	HGZ/MF No. 21	LEON	E01409	4	201280005956	WF0RS4HP4CJA37402
2542	AVEO	CHEVROLET	2018	TRASLADO DE PERSONAL	SERV. GRALES.	LEON	GPY998E	4	202200001933	3G1TA5CF7JL244460
92938	DURANGO SLT	DODGE	2006	TRASLADO DE PERSONAL	SERV. GRALES.	LEON	GWS831D	8	200620000742	1D4HD48206F168864
B060	PICK UP	FORD	1992	CARGA	HGSZ/MF No. 15	MOROLEON	GK4415C	8	91235597	AC2LYP45610
B128	PICK UP	FORD	1992	CARGA	HGSZ No. 54	SILAO	GK4414C	8	91235665	AC2LYP45149
B129	PICK UP	FORD	1992	CARGA	UMAA No. 55	LEON	GK4413C	8	91235666	AC2LYP46398
B145	PICK UP	FORD	1992	CARGA	UMF No. 56	LEON	GK4412C	8	91235682	AC2LYP46386
E220	AMBULANCIA	FORD	2000	TRASLADO DE PACIENTES	UMF No. 5	COMONFORT	GK4411C	6	2000954325	1FTR1424YH468180
E418	PICK UP	DODGE	2001	CARGA	SUB-DELEGACION	LEON	GK4410C	6	2000960277	3B7HC16X41M514257
E595	CAMION	DODGE	2001	CARGA	ABASTOS	LEON	GK4598C	8	2000959422	3B6MC36591M518592
E638	TSURU	NISSAN	2001	TRASLADO DE PERSONAL	HGZ/MF No. 21	LEON	574PYA	4	2000959592	3N1EB31S51K284739





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO VEHICULAR 2025

Los licitantes para su propuesta económica deberán cotizar todos numerales de los rubros del servicio.

El Licitante asignado deberá atender cualquier vehículo que conforma la plantilla vehicular de la región a que pertenezca, la clasificación por zonas únicamente para la asignación del recurso.

Las refacciones y servicios que sean necesarios para la puesta en operación de los vehículos y que no estén contemplados en las descripciones de las **COTIZACIÓN DE SERVICIOS RUBRO I y II**, deberá ser presentada cotización a los funcionarios encargados del servicio para su autorización, garantizando con ello el mejor precio del mercado con las mismas características de calidad que los servicios ofertados.

Se deberá tomar en cuenta para la presentación de su propuesta, que en la reparación o cambio de refacciones, el licitante adjudicado deberá devolver las refacciones remplazadas, en ninguno de los casos el prestador del servicio podrá retener las refacciones que fueron retiradas al vehículo reparado.

El licitante adjudicado por ningún motivo ejecutara trabajos que no estén relacionados en el formato orden de servicio autorizado. (Anexo numero 10). Los trabajos que se realicen sin autorización del área usuaria mediante la orden de servicio, no se consideraran para pago y correrán a cargo del licitante adjudicado.

5 guías para mantenimientos preventivos que se deben de realizar cada cumplimiento de kilometrajes mencionados en las guías siguientes:

GUÍA 1 PARA EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO (CADA 4,000 KMS.)

GUÍA 2 PARA EL SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO (CADA 4,000 KMS.)

GUÍA 3 PARA EL SERVICIO DE AFINACIÓN MENOR (CADA 8,000 KMS.)

GUÍA 4 PARA REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS (CADA 8,000 KMS.)

GUÍA 5 PARA EL SERVICIO A TREN DELANTERO, ROTACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO (CADA 8,000 KMS.)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**RUBRO I:**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SERVICIO DE AFINACIÓN.**

**CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SERVICIO DE AFINACIÓN.**

Se programara el servicio entre 4,000 kms mínimo y 8,000 kms máximo o entre 5 meses mínimo y 6 meses máximo dependiendo del uso normal o severo a que este sometido el vehículo, La programación del servicio podrá adecuarse tanto en tiempo como en kilometraje, de acuerdo a las necesidades particulares de cada lugar.

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:**

**SERVICIO DE AFINACIÓN,** El servicio de afinación consistente en: (adquisición e instalación de bujías, cambio de cables de bujías, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de aceite original, cambio de aceite de alto kilometraje o el adecuado para el tipo de vehículo, cambio de filtro de gasolina o diésel original, escaneo, borrar códigos, reporte si se detectara otra pieza dañada para su cotización y autorización, limpieza de inyectores, limpieza de cuerpo de aceleración, limpieza de válvula de vacío incluye carbuclean, afinación para turbo solo Ford Transit, manguera para turbo revisión y limpieza de distribuidor, verificación vehicular del primer y segundo semestre, verificación vehicular en cero y verificación vehicular en doble cero según aplique, a fin de garantizar el mantenimiento preventivo y todos los correctivos que se presenten en los vehículos del Instituto para su óptimo funcionamiento.

**PROGRAMAS DE ENTREGA:**

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas en una reparación menor y un máximo de 10 días hábiles para una reparación mayor.

**GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Una vez realizado el **servicio de afinación,** si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 7 días deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TREN DELANTERO, ROTACIÓN ALINEACIÓN Y BALANCEO.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Servicio a tren delantero, se programara cada 4,000 kilómetros o cada tres meses lo que ocurra primero la programación de este servicio podrá adecuarse tanto en tiempo como en kilometraje, de acuerdo a las necesidades regionales particulares de cada lugar.

Para el servicio a tren delantero consistente en revisar juntas de empalme de la dirección, juntas universales, articulaciones esféricas de los brazos de control superior e inferior así como partes importantes de la suspensión como lo son pivote, soportes, mango, balero, rotula de dirección, brazo inferior, brazo superior, resorte, amortiguador, soporte de la muelle, muelle, ojo de la muelle diferencial, eje trasero, columpio.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas en una reparación menor y un máximo de diez días hábiles para una reparación mayor.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el servicio de **cambio de aceite y filtro**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

### 3.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LAVADO Y ENGRASADO.

#### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Servicio de lavado y engrasado. Se programara cada 4,000 kilómetros o cada tres meses lo que ocurra primero la programación de este servicio podrá adecuarse tanto en tiempo como en kilometraje, de acuerdo a las necesidades regionales particulares de cada lugar.

El lavado general del automóvil consiste en la aplicación de agua y jabón a las partes exteriores del automóvil para erradicar la acumulación de suciedad sobre la pintura, cristales y llantas, así como la limpieza del interior, el lavado del motor y la parte baja del vehículo, se incluye lavado de chasis, lavado de motor, lavado de carrocería, lavado de tapetes, limpieza y secado así como el aspirado de interiores.

El engrase o lubricación consiste en aplicar grasa o aceite (según la pieza o parte metálica) para automóviles, en las graseras, resortes, cerraduras, terminales de acumulador, retentores de puertas y cerraduras, con la finalidad de reducir el desgaste y el sobrecalentamiento de las piezas metálicas ocasionado por la constante fricción a que están expuestas ya que con el tiempo los lubricantes pierden sus propiedades o se ensucian tanto que no cumplen su función, por lo que deben cambiarse periódicamente se considera engrase en parte baja del automóvil, bisagra del cofre y resortes, aldaba, contrachapa, mecanismo de lubricación y seguro del cofre, terminales de acumulador y aplicación de aceite en retentores de puertas, cerraduras de puertas y tapa trasera

#### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas en una reparación menor y un máximo de diez días hábiles para una reparación mayor.

#### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el servicio de **lavado, y engrasado**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### **4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.**

##### **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:**

Servicio de cambio de aceite y filtro. Se programara cada 4,000 kilómetros o cada tres meses lo que ocurra primero. La programación de este servicio podrá adecuarse tanto en tiempo como en kilometraje, de acuerdo a las necesidades regionales particulares de cada lugar.

Para el servicio de cambio de aceite del motor consiste en renovar dicho fluido que por el uso del vehículo se ha disminuido, quemado, ensuciado y degradado.

El cambio de filtro de aceite consiste en sustituir el filtro que debido al uso y al tiempo ha dejado de funcionar satisfactoriamente.

En este servicio se considerara la renovación del anticongelante cuando la densidad del fluido no sea la adecuada para el buen funcionamiento del vehículo.

En este servicio también se considerara el cambio de aceite e a la transmisión automática cada 60,000 kilómetros.

##### **PROGRAMAS DE ENTREGA:**

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas en una reparación menor y un máximo de diez días hábiles para una reparación mayor.

##### **GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Una vez realizado el servicio, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 5.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Revisión, limpieza y ajuste de frenos se programara cada 4,000 km o cada 6 meses, la programación de este servicio podrá adecuarse tanto en tiempo como en kilometraje, de acuerdo a las necesidades regionales particulares de cada lugar.

Sistema de frenos revisión: la sustitución de las balatas se cambiara cuando el espesor sea de 3mm o menos, cambiando las ambas ruedas de ese eje, revisión del líquido de frenos deberá rellenarse hasta 15 mm de la tapa del depósito con el líquido recomendado por la marca, en caso de ser necesario se deberá purgar el sistema, ajuste de frenos de tambor si así fuera el caso, también se deberá de ajustar el freno de mano y por último se deberá engrasar los baleros y molinetes.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas en una reparación menor y un máximo de 10 días para una reparación mayor.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de frenos**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores al servicio deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el Instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**RUBRO II:  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

**1.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO MUELLES Y MOFLES.**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:**

Proporcionar el servicio de reparación y adquisición e instalación de mofle, soldar mofle, remplazo de empaque de múltiple de admisión, adquisición e instalación de múltiple de admisión, adquisición e instalación de soportes de mofle, adquisición e instalación de silenciador de mofle, adquisición e instalación de muelles nuevos, aplicar brío a muelles, adquisición e instalación de bujes, adquisición e instalación de abrazaderas para mofle, adquisición e instalación de tornillo de centro, tubo intermedio, campanas de escape, empaques de campana, múltiples de escape, peine completo, hoja primera de muelle, hoja segunda de muelle, hoja tercera de muelle, hoja cuarta de muelle, hoja quinta de muelle, hoja sexta de muelle, catalizador, resonador, curva, salida del tubo de escape del motor, que cumpla con las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos del instituto.

**PROGRAMAS DE ENTREGA:**

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs en una reparación menor y un máximo de 10 días para una reparación mayor.

**GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Una vez realizado el **servicio de muelles y mofles**, si los vehículos presentaran una falla en un periodo de 7 días posteriores a la reparación relacionada con la reparación anterior deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

**PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 2.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO RADIADORES.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Servicio a radiadores. Proporcionar el servicio de reparación, adquisición e instalación de radiadores, sondeo de radiador, soldar radiador, anticongelante por litro, tapón de radiador, mangueras de alta temperatura, que cumplan con las normas vigentes, con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los vehículos del instituto.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs en una reparación menor y un máximo de 10 días para una reparación mayor.

### LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Entregar en sobre de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad de que los servicios que propone cumplen con lo solicitado con las bases concursales.

Deberá comprobar con documentación oficial (licencias, permisos y comprobantes de servicios, alta de SHCP), que el taller mecánico se encuentra debidamente establecido y registrado dentro de la Región para la que este licitando.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de radiadores**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posterior a la reparación este deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:30 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 8:30 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

### 3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEUMÁTICOS.

#### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Servicio de llantas. Proporcionar el servicio de vulcanizado de neumáticos así como el suministro de neumáticos que cumpla con las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, a fin de garantizar el servicio en las unidades médico-administrativas de la Delegación.

#### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas.

#### LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Entregar en un sobre la propuesta con una carta bajo protesta de decir verdad de que los servicios que propone cumplen con los solicitado con las bases concursales.

Deberá comprobar con documentación oficial (licencias, permisos y comprobantes de servicios, alta de SHCP), que el taller mecánico se encuentra debidamente establecido y registrado dentro de la Región para la que este licitando.

#### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de neumáticos**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la instalación de llantas deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el Instituto.

#### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

**DESCRIPCIÓN DE NEUMÁTICOS**

<b>NEUMÁTICOS</b>	<b>VULCANIZADO</b>
11.00 R20 16 CAPAS	11.00 R20 16 CAPAS
195/70 R15	195/70 R15
225/95-17 S/CAMARA	225/95-17 S/CAMARA
265/65 R15 C100	265/65 R15 C100
7.50X16 8 CAPAS S/CAMARA	7.50X16 8 CAPAS S/CAMARA
7.50X17 10 CAPAS C/CAMARA	7.50X17 10 CAPAS C/CAMARA
7.50X17 8 CAPAS C/CAMARA	7.50X17 8 CAPAS C/CAMARA
8.00 X19.5 14 CAPAS	8.00 X19.5 14 CAPAS
LT 31X10.50 R15	LT 31X10.50 R15
LT 195/70 R15	LT 195/70 R15
LT 215/85 R16	LT 215/85 R16
LT 225/75 R16	LT 225/75 R16
LT 235/70 R16	LT 235/70 R16
LT 235/75 R15	LT 235/75 R15
LT 245/75 R16	LT 245/75 R16
LT 255/70 R16	LT 255/70 R16
LT 265/75 R16	LT 265/75 R16
P 215/70 R14	P 215/70 R14
P 225/75 R16	P 225/75 R16
P 245/75 R16	P 245/75 R16
P155/80 R15	P155/80 R15
P175/70 R13	P175/70 R13
P195/65 R14	P195/65 R14
P195/70 R14	P195/70 R14
P205 /70 R14	P205 /70 R14
P235/75 R15	P235/75 R15
P245/65R17	P245/65R17
<b>CAMARA</b>	<b>RINES</b>
CAMARAS 17	8.5X15
CAMARAS 20	7.5X16
CORBATA 17	8.5X16
CORBATA 20	7.00 X 16 FORD F250 2006 ACERO
	7.50 X 17 CON ARO
	7.50 X 17 HERMETICO
	11.00 X20 CON ARO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### 4.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO FRENOS.

##### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Proporcionar el servicio de reparación y adquisición e instalación de mordaza de freno, calíper, juego de seguros de calíper delanteros, juego de seguros de calíper traseros, repuesto de calíper, cilindro de balata, boster, suministro e instalación disco, suministro e instalación de tambor, rectificado de disco, rectificado de tambor, bomba de frenos, balero de rueda chico, balero de rueda grande, reten de rueda, pistón de calíper, manguera de freno, engrasado de baleros, juego de balatas delanteras, juego de balatas traseras, masa, masa-balero, que cumplan con las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los vehículos del instituto.

##### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs en una reparación menor y un máximo de 10 días para una reparación mayor.

##### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de frenos**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores al servicio deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

##### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 5.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO SUSPENSIÓN.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Proporcionar el servicio de reparación y adquisición e instalación de rotulas superiores e inferiores, bujes, amortiguador delantero, amortiguador trasero, base de amortiguador, resorte de amortiguador, bieletas, barras de dirección, cajas de dirección, kit de clutch que incluya, plato disco y collarin, rectificador de volante, bomba de clutch, terminales de dirección, flechas de tracción, cubre polvos, barra estabilizadora, horquillas superior e inferior, tubo de resorte, gomas de barra estabilizadora, juego de resortes, tornillos de barra estabilizadora, mangos de rueda, bomba de dirección hidráulica, coples céntricos, brazo pitman, brazo auxiliar, base de bomba de dirección hidráulica, juego de herrajes delanteros, juego de herrajes traseros, que cumplan con las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los vehículos del instituto.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs en una reparación menor y un máximo de 10 días para una reparación mayor.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de suspensión**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores al servicio deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 6.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRANSMISIÓN.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Proporcionar el servicio de reparación y adquisición de transmisión, empaque y cedazo de transmisión, convertidor de transmisión, caja de velocidades estándar, diferencial, flecha cardan, crucetas de flecha cardan, aceite para transmisión automática, aceite para transmisión manual, afinación de transmisión automática, caja de bobinas, sensores, reten de colilla de transmisión, que cumplan con las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los vehículos del instituto.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs en una reparación menor y un máximo de 10 días para una reparación mayor.

### LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

Entregar en sobre de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad de que los servicios que propone cumplen con lo solicitado con las bases concursales.

Deberá comprobar con documentación oficial (licencias, permisos y comprobantes de servicios, alta de SHCP), que el taller mecánico se encuentra debidamente establecido y registrado dentro de la Región para la que este licitando.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de transmisión**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores al servicio deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 7.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Proporcionar el servicio de reparación y adquisición de encamisado de motor, rectificando de cigüeñal, rectificando de ojos de biela, rectificando de asientos, alineación de bielas, armado de pistones, cambio de bujes de árbol, rectificación de bancada, cepillado de cabezas, sensor de oxígeno, inyección de asientos, calibrado de altura, inserción de guías, válvula kline, ajuste de motor, cambio de camisas, cambio de pistones, cambio de juego de metales de centro, cambio de juego de metales de árbol, cambio de válvula de admisión, cambio de válvulas de escape, cambio de guías de válvulas, cambio de kit de sellos de agua, cambio de juego de empaques de motor, cambio de bomba de aceite, cambio de juego de anillos, cambio de bomba de agua, cambio de juego de metales de biela, cambio de bomba de gasolina sin flotador, cambio de bomba de gasolina con flotador, cambio de aceite multigrado o alto kilometraje, cambio de buzos, cambio de turbo (ford transit), mantenimiento de motor ya sea ajuste de motor o anillado considerando todas las partes que integran el motor.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs. en una reparación menor y una máximo de 10 días hábiles en una reparación mayor.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de mantenimiento a motor**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores al servicio deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 8.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARABRISAS.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Proporcionar el servicio de adquisición e instalación de adquisición de par de plumas limpiaparabrisas delanteras, pluma limpiaparabrisas trasero, instalación de parabrisas, ventana delantera derecha, ventana delantera izquierda, ventana trasera derecha, ventana trasera izquierda, polarizado de ventana delantera derecha, polarizado de ventana delantera izquierda, polarizado de ventana trasera derecha, polarizado de ventana trasera izquierda empaques, aletas, medallón, polarizado de medallón, viseras, sistema de elevadores, chapas, cañuelas, seguros.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs para su reparación.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de mantenimiento a parabrisas**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores al servicio deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 9.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELÉCTRICO.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

#### Servicio eléctrico.

proporcionar el servicio eléctrico de la industria automotriz, tales como, adquisición e instalación de acumulador, alarma de reversa, alternador nuevo, armadura de marcha, balero, banda para alternador, base para alternador, bendix impulsor para marcha, bobina de encendido, bobinas de campo para marcha, bocinas para sirena, bocinas para claxon, brazo de limpiadores, bulbo de temperatura de motor, bulbo de presión de aceite, campana para marcha, computadora para motor, cilindro de encendido para switch de llave, destellador para luces direccionales, destellador para luces rojas (ambulancias), estator para alternador, faro delantero completo, foco para faro, foco para calavera, foco para luces rojas o ámbar de torreta, fusible tipo americano, fusible tipo europeo, marcha nueva, metro de cable para batería, modulo electrónico para limpiadores, modulo para distribuidor efecto hall, suministro e instalación de distribuidor, módulo de encendido, modulo para sirena, motor para limpiadores, motor para chisqueteros, palanca de direccionales, polea para alternador, polea tensora, polea loca, porta cepillos para alternador, porta cepillos para marcha, portadiodos para alternador, regulador de voltaje, relevador para bomba de gasolina, relevador universal, rotor para alternador, sensor de posición para cigüeñal, sensor de temperatura para refrigerante, sensor de velocidad, serpentín de volante para claxon y bolsa de aire, solenoide automático para marcha, solenoide trabajo continuo, soquet para faro delantero, soquet para calavera, switch de llave, switch de luces, switch luces de freno, switch de luces de reversa, switch de palanca, switch de tecla, tapa porta tablero para alternador, tapa porta tablero trasera para alternador, terminal de batería, reparación de velocímetro, reparación de odómetro que cumplan las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos del IMSS

#### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas en una reparación menor y un máximo de diez días hábiles para una reparación mayor.

#### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio eléctrico**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

#### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 10.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERVICIO DE TAPICERÍA.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Proporcionar el servicio de tapicería a vehículos que incluya tapizado de tapas de puerta izquierda y derecha, tapizado de cielo, tapizado de asiento individual, tapizado de asiento doble, tapizado de asiento triple, forrado de volante en piel, reparación y tapizado de coderas, cambio de coderas, soldar asientos, cambio de asientos, cambio de alfombras, tablero, tapizado de banca (ambulancias), tapizado de colchón de camilla, lavado de vestiduras, lavado de alfombra que cumpla con las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad, a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos del instituto.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho hrs en una reparación menor y un máximo de 10 días para una reparación mayor.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de tapicería**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores al servicio deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## 11.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERVICIO DE HOJALATERÍA Y PINTURA.

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

Proporcionar el servicio de hojalatería y pintura de puerta lateral, costado, cofre, salpicadera, toldo, cajuela, puertas traseras, puertas traseras caja seca, puerta lateral caja seca, caja trasera (pick up), hojalatería de caja de ambulancia, costado caja seca sin cambiar lienzos, hojalatería e impermeabilización de caja seca sin cambiar lienzos, caja seca para pick up de una tonelada, caja seca para camión de carga de tres y media toneladas, copete caja seca sin cambiar lienzos, interior caja seca sin cambiar lienzos, costado frontal caja seca sin cambiar lienzos, cambio de lienzo frontal, izquierdo, derecho, costado o techo, pintura puertas traseras, pintura puerta lateral caja seca, pintura de un costado derecho, izquierdo, frontal, pintura de caja seca, pintura general caja seca, pintura de puerta lateral, pintura de un costado, pintura de cofre, pintura de salpicadera, pintura de toldo, pintura de cajuela, pintura de puertas traseras de ambulancia, pintura completa de caja trasera solo pick up, pintura de caja de ambulancia, reparación de estribos o spoiler, rotulado, calcomanías de 30x30cm águila institucional, chapas nuevas, reparación o instalación de chapas, empaque de puertas, pulido y encerado, hojalatería de defensas, cromado de defensas, cromado de rines, hojalatería y pintura de fascia delantera y trasera, que cumplan las normas vigentes en forma continua con la calidad, suficiencia, oportunidad y confiabilidad a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los vehículos del Instituto.

### PROGRAMAS DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del periodo establecido, con eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a las necesidades del instituto, en el taller del prestador del servicio, inmediato a la recepción de la orden de servicio con una duración máxima de ocho horas en una reparación menor y un máximo de diez días hábiles para una reparación mayor.

### GARANTÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Una vez realizado el **servicio de hojalatería y pintura**, si los vehículos presentaran una falla relacionada con la reparación anterior en un periodo de 30 días posteriores a la reparación deberá ser reparado en un plazo no mayor a 24 hrs. y sin costo alguno para el instituto.

### PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

El servicio deberá ser prestado dentro del plazo, conforme al calendario, horarios y en los lugares que se indica en la Región que participe, conforme a las necesidades del Instituto.

Los horarios de servicio serán de 8:00 hrs a 20:00 hrs, de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 16:00 hrs.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

Estas son las características que de cumplir todos los servicios preventivos y correctivos

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO:**

Contar con autorizaciones y permisos expedidos por las autoridades competentes para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo afinación para los Vehículos que conforman la Plantilla Vehicular 2025 del Instituto.

- a) Permiso de uso de suelo
- b) Autorización de uso y ocupación.
- c) Energía eléctrica (CFE).

Los licitantes para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los conceptos, materiales, refacciones mano de obra previstos en las cédulas 2023 tomando como referencia el archivo "plantilla vehicular 2023", describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

**NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR:**

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica la siguiente documentación:

Acreditar el cumplimiento de la NOM-068-SCFI-2000, NORMA OFICIAL MEXICANA, PRACTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

**LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

Entregar en sobre de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad de que los servicios que propone cumplen con lo solicitado con las bases concursales.

Deberá comprobar con documentación oficial (licencias, permisos, y comprobantes de servicios, alta de SHCP); que el taller mecánico se encuentra debidamente establecido y registrado dentro de la Región para la que se esté licitando.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

**ANEXO TECNICO 2 (DOS)**

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS  
POR UNIDADES Y LUGARES DONDE SE ENTREGARAN LOS SERVICIOS**

<b>NUMERO</b>	<b>ANOTAR</b>
(1) ZONA	DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE
(2) LICITACION NÚMERO	NÚMERO DE LICITACION
(3) ESPECIALIDAD	TIPO DE SERVICIOS
(4) NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	NOMBRE DEL PROVEEDOR LICITANTE
(5) FECHA	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
(6) UNIDAD	UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO (.....) DE LAS BASES DE LICITACION
(7) LOCALIDAD	UBICACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO (.....) DE LAS BASES DE LICITACION
(8) MESES	PROGRAMACION EN BARRAS DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DURANTE TODOS LOS MESES DEL AÑO
(9) PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(10) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(11) SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA EMPRESA QUE CONTENGA LA RAZON SOCIAL (APLICA UNICAMENTE PARA PERSONAS MORALES)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO TECNICO 3 (TRES)**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DEL SERVICIO**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**CONVOCANTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA Y/O MORAL \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS EL SERVICIO MANIFIESTO CONOCEMOS QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN TODAS LA REGION QUE A CONTINUACION DETALLAMOS.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

	<p>Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025 Servicios</p>
---	---

**ANEXO TECNICO 4 (CUATRO)**

**METODOLOGÍA Y EXPERIENCIA COMPROBABLE  
PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

NOMBRE	ESCOLARIDAD	DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONTACTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	FUNCIÓN QUE DESARROLLA DENTRO DE LA EMPRESA

**a)** ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO:

- 1) EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- I. DATOS GENERALES
  - II. FOTOGRAFÍA
  - III. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Diplomas, Certificados, etc).

Lo anterior para verificar la capacidad del personal con la cuenta el licitante. Documento que avale que el personal que se encargara del mantenimiento de los vehículos objeto de la presente licitación, se encuentra capacitado para este servicio.

**b)** METODOLOGÍA: El licitante deberá describir técnicamente el proceso utilizado para llevar a cabo la prestación del servicio ofertado.

**c)** Carta membretada de la empresa donde manifieste el domicilio, teléfono y horario de atención, del centro de servicio para atención de reportes

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO TECNICO 5 (CINCO)**

**SERVICIOS ATENDIDOS A OTRAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS O PRIVADAS  
EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SERVICIO OTORGADO RELACIONADO A LA PRESENTE LICITACION	NUMERO Y MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR Y TELÉFONO

**LUGAR Y FECHA**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

**NOTA IMPORTANTE:**

SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN TÉCNICA EL NO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA:

- A) DE LOS CONTRATOS REFERIDOS EN LA TABLA COPIA COMPLETA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADA.
- B) DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS REFERIDOS DEBERÁ DE TRAER UNA CARTA EN FORMATO LIBRE DONDE EL JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO MANIFESTÉ QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA UN SERVICIO DE CALIDAD Y EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON EL SELLO DE LA ENTIDAD QUE LO EMITE, ADEMÁS DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA PARA PODER CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA MISMA, NO SE ADMITIRÁN CARTAS DE AFIANZADORA LIBERADAS.
- C) FAVOR DE NO INCLUIR CONTRATOS QUE NO SE RELACIONAN CON EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO.
- D) PARA LOS CONTRATOS ENLISTADOS QUE SIGAN VIGENTES O QUE SE HAYAN TENIDO DURANTE EL 2024, EL AREA CONVOCANTE VERIFICARA, QUE NO SE TENGAN SANCIONES APLICADAS A LA EMPRESA Y/O SE TENGAN EN PROCESO INICIOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS 2024. YA QUE EN CASO DE QUE ASÍ SEA, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERA DESECHADA.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO TECNICO 6 (SEIS)**

**INFRAESTRUCTURA COMPROBABLE CON LA QUE CUENTA  
PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ("NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERTANTE"), CUENTO CON LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE UTILIZAREMOS PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA ÚTIL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** \_\_\_\_\_ **DEL** \_\_\_\_\_ **AL** \_\_\_\_\_

**(9) SELLO Y FIRMA:**

EN EL FORMATO DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PRESENTE LA EMPRESA, DEBERÁ RELACIONAR TODOS LOS EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TRANSPORTACIÓN, NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE NO DEBERÁ OMITIR RELACIONAR NINGÚN ASPECTO POR MAS OBVIO QUE SEA.

DEBERA ANEXAR FOLLETOS Y FOTOGRAFÍAS DE LAS HERRAMIENTAS CON QUE CUENTA PARA EL SERVICIO.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

NUMERO	ANOTAR
(1) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN	ANOTAR EL NOMBRE TÉCNICO POR EL QUE SE CONOCE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(2) PROPIO O RENTADO	ANOTAR SI EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN ES DE PROPIEDAD DEL LICITANTE O RENTADO
(3) MARCA	ANOTAR LA MARCA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN DEL FABRICANTE
(4) CAPACIDAD	ANOTAR EL RANGO DE TRABAJO DE DISEÑO DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(5) SERIE Y NUMERO	EL NUMERO SERIAL DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN EL CUAL LE FUE ASIGNADO POR EL FABRICANTE
(6) UBICACIÓN ACTUAL	IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE UBICA FÍSICAMENTE EL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN
(7) VIDA ÚTIL	FECHA DE MANUFACTURA DEL EQUIPO, HERRAMIENTA, TRANSPORTACIÓN Y LA FECHA DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPO
(8) PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2025 DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
(9) SELLO Y FIRMA	EL SELLO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE DE LA EMPRESA Y SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

## ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS

### ANEXO I

#### ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_, (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)  
Calle y número:  
Colonia: \_\_\_\_\_ Demarcación Territorial: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico **(de la empresa participante)**: \_\_\_\_\_  
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Duración: \_\_\_\_\_  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_  
Relación de socios o asociados.- \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_  
Nombre(s): \_\_\_\_\_  
Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. \_\_\_\_\_

#### DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Dirección del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO II**

**ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO III**

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_ respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_,** para la contratación del \_\_\_\_\_.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO IV**

**ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga.  
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral) \_\_\_\_\_.
- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente  
(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO VI**  
**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_ (DÍA)\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025 Servicios</p>
---	---

**ANEXO VII  
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,  
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4)  
\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_,  
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

	<p><b>Convocatoria</b>  <b>Licitación Pública Nacional</b>  <b>LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025</b>  <b>Servicios</b></p>
---	--

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: <math>\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%</math>. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO VIII  
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

**OPCIÓN A) MEXICANA**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(7)  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO VIII OPCIÓN A)  
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO IX  
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,  
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número \_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son: \_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_  
**(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).**

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

#### CLÁUSULAS

##### Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

##### Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

##### Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) \_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

##### Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante \_\_\_\_\_ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

##### Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

modificación.

**Quinta.- Obligaciones.**

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder        **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)**        las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día        de        de 20  .

"El Participante A"

"El Participante B"

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO X**  
**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el **cual se anexa al presente escrito,** para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XI  
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS  
ESPECIALIZADAS**

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_, lo siguiente (marque uno):

- A la fecha. **NO** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social
- A la fecha. **SI** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XII  
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE  
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS**

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

Persona Física

Representante Legal de Persona Moral

Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las  
personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma  
conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:  
\_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación  
número \_\_\_\_\_ AUTORIZO que los funcionarios del  
IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos  
disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del  
Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de  
cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto  
Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi  
representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada  
por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento  
presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico  
respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que  
favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según  
corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XIII**  
**OPINIONES DE CUMPLIMIENTO**  
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación,** para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

**ANEXO XVI  
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados \_\_\_\_\_ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XV**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_ (Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ (carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, \_\_\_\_\_

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XVI  
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XVII**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**  
**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

\_\_\_\_\_ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9° y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025**  
**Servicios**

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

- (a) [ ] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [ ] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**Convocatoria**  
**Licitación Pública Nacional**  
**LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025**  
**Servicios**

para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [ ] SI [ ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [ ] Ninguno [ ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma)

(Fecha)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios**

**ANEXO XVIII  
RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**NOMBRE DEL LICITANTE:** \_\_\_\_\_

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO SI/NO NO APLICA</b>	<b>NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	4.1.1		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	4.1.2.		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	4.1.3.		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	4.1.4.		
Declaración de Integridad ANEXO V	4.1.5.		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	4.1.6.		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	4.1.7.		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	4.1.8.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	4.1.9.		
Identificación oficial vigente ANEXO X	4.1.10.		
Autorización para consultar opinión de cumplimiento 32-D ANEXO XI	4.1.11.		
Información reservada y confidencial ANEXO XVI	4.1.12		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XV	4.1.13		
Protocolo de Actuación ANEXO XVIII	4.1.14		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVII	4.1.15		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVIII	4.1.16		

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
--------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Licencias, Autorizaciones y Permisos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Referencia o Especificaciones .	2.4		
Calidad Anexo Técnico 2 (dos). Programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante	2.5.		
Calidad Anexo Técnico 3 (tres). Formato de carta relativa a la calidad del servicio	2.5		
Calidad Anexo Técnico 3 (tres). Formato de carta relativa a la calidad del servicio	2.5		
Calidad Anexo Técnico 4 (cuatro). Nombre de los responsables administrativos y operativos	2.5		
Anexo Técnico 5 (cinco). Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas	2.5.		
Anexo Técnico 6 (seis). Infraestructura, metodología y experiencia comprobable	2.5		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XIX,	4.3.		



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XIX  
PROPUESTA ECONÓMICA**

- Se publica en CompraNet **ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA**.
- **El Licitante deberá requisitar Formato de cotización de servicios, de acuerdo a la Región (partida) en que participe.**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XX**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

Para el caso de la manifestación de interés en participar en la presente Licitación: El formato se localiza en **CompraNet 2023**,



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XXI**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

#### **ANEXO XXII**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

#### **¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XXIII  
MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN  
DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en la convocatoria.

**a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios**

\_\_\_\_\_ (Se publica en CompraNet ) \_\_\_\_\_

**b) Modelo de Fianza**

\_\_\_\_\_ ( Se publica en CompraNet) \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-N-12-2025  
Servicios

**ANEXO XXIV  
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
<b>Anexo Técnico 1 (uno)</b>	Requerimiento
<b>Anexo Técnico 2 (dos)</b>	Programa calendarizado por unidades y lugares donde se entregaran los bienes
<b>Anexo Técnico 3 (tres)</b>	Formato de carta relativa a la calidad del servicio
<b>Anexo Técnico 4 (cuatro)</b>	Nombre de los responsables administrativos y operativos
<b>Anexo Técnico 5 (cinco)</b>	Servicios atendidos a otras dependencias públicas o privadas
<b>Anexo Técnico 6 (seis)</b>	Infraestructura, metodología y experiencia comprobable